

ORDENANZA N° 5.892

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA

Art. 1°.- FIJASE en la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.058.320,00) el total de erogaciones del Presupuesto General de Gastos del Ente Autárquico Instituto Municipal de la Vivienda, siendo detallados en el anexo adjunto, Presupuesto por Programa, dejándose establecido que la contabilidad se corresponderá con este.

Art. 2°.- FIJASE en la suma PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.058.320,00) el cálculo de Recursos que se detalla a continuación destinado a atender las erogaciones a que se refiere el Art. 1°.

OTROS INGRESOS	\$ 27.600,00
TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 170.000,00
TRANSFEANES DE VIVIENDAS	\$ 110.000,00
TRANSFERENCIA DE LOS SLOTS	<u>\$ 750.720,00</u>
TOTAL	\$ 1.058.320,00

Art. 3°.- ESTIMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Balance Financiero Preventivo:

I – BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO

EROGACIONES (Art. 1°)	\$ 1.058.320,00
RECURSOS (Art. 2°)	\$ 1.058.320,00

II – RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO ACUMULADO AQUILIBRADO

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Dr. HECTOR GUILLERMO MUÑOZ
Concejal

Presidente Concejo Deliberante

DANIEL ANGEL LOPEZ

Secretario Habilitado

Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N°2065 del día de hoy

Villa María, 12 de diciembre de 2007

Marcela M. AMBROSINI

Jefa de Despacho

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2008

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO COMUNITARIO

INGRESOS CORRIENTES:

DE JURISDICCION MUNICIPAL

\$ 1.058.320.-

- TRANSFERENCIA MUNICIPAL:	\$ 170.000,00
- TRANSFERENCIA DE LOS SLOTS	\$ 750.720,00
- COBRO PLANES DE VIVIENDA	\$ 110.000,00
- INSCRIPCIONES R.U.y P.:	\$ 3.600,00
- RECUPERO P.A.M.U. y PLAN 400 VIV.:	\$ 24.000,00

TOTAL GENERAL:

\$1.058.320.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2008

PROGRAMA DE ACCION

ENTE AUTARQUICO:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

1- DENOMINACION DEL PROGRAMA:

*** CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN EMERGENCIA
HABITACIONAL.**

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V., a través de contratación de terceros (concurso público de precios o licitación).

OBJETIVO DEL PROYECTO "EVA PERON":

- Brindar alternativas de solución para la construcción de una unidad mínima que permita a la familia la posterior ampliación de acuerdo a las necesidades y posibilidades a través del esfuerzo propio.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Ejecución de soluciones habitacionales básicas a construirse en terrenos municipales y en terrenos propiedad de los beneficiarios. El mismo está destinado a grupos familiares con características sociales determinantes en cuanto a la vulnerabilidad e indefensión relacionadas a la falta de contención edilicia.

Las unidades serán de 30 m2., construidas con ladrillos bloques de hormigón, cubierta techo de loza con sombrilla y aberturas metálicas.

La vivienda consta de un monoambiente con núcleo húmedo con las terminaciones e instalaciones completas.

Este plan estará destinado a grupos familiares con ingresos económicos inestables e insuficientes para acceder a planes provinciales oficiales y sin capacidad de ahorro.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal proveniente del 3% de lo recaudado por los SLOTS del Centro de Entretenimientos y Turismo (CET).

Erogación:

Monto total de obra para la ejecución de 25 viviendas:\$795.320.-

2 -DENOMINACION PROGRAMA:

*** PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (P.E.R.)**

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Brindar ayuda a grupos familiares que por sus bajos o nulos recursos económicos se ven imposibilitados en la compra de materiales de construcción, para mejoramiento, rehabilitación y terminación de viviendas, como así también para instalaciones sanitarias (agua y cloacas) y eléctricas.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Las familias se acercan al Instituto planteando la necesidad de resolver su problema constructivo, como por ejemplo: hacinamiento, vicios ocultos, inestabilidad estructural, carencia de servicios básicos, impidiendo el normal desarrollo humano. Se constata en terreno el problema planteado y la imposibilidad de resolverlo por otros medios, realizando un informe de la situación familiar, para luego asistir a la familia en cuestión con los materiales necesarios para la solución total o parcial del problema, aportando los beneficiarios la mano de obra requerida.

No se prevé en este proyecto el recupero de lo invertido.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación:

En el año..... \$ 126.000.-

3 - DENOMINACION DEL PROYECTO:

*** PROYECTO AYUDA MUNICIPAL (P.A.MU.)**

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Contemplar aquellos grupos familiares de escasos recursos que mediante un préstamo en dinero acceden a la compra de materiales de construcción para ampliación, refacción y/o solución de patologías constructivas.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Las familias se acercan al Instituto planteando la necesidad de resolver su problema constructivo con la posibilidad de devolución de lo requerido, para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Se constata en terreno el problema planteado, se solicitan presupuestos de los materiales a adquirir, y toda la documentación referida al titular y a la garantía solidaria que presentará para acceder al préstamo, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por el I.M.V.

Aquí se prevé la mayor cantidad posible de recupero lo invertido.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación mensual:

Total anual..... \$ 12.000.-

4 - DENOMINACION PROGRAMA:

*** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación:

Honorarios Profesionales, trabajos de terceros, librería, etc.

Monto total: \$ 100.000.-

5- DENOMINACION PROGRAMA:

*** ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.**

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación:

Compra de hormigoneras, herramientas varias de mano, maderas para encofrado y puntales, etc.

Monto total: \$ 5.000.-

6 -DENOMINACION PROGRAMA:

*** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFORMATICO.**

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Mejorar cualitativamente y cuantitativamente el trabajo interno y externo.

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Para el mejor desarrollo de las actividades previstas, teniendo en cuenta la eficiencia, eficacia y focalización de las acciones, se pretende contar con vehículo propio para acelerar las soluciones, como así también incorporar al sistema existente, equipo de computación de mayor celeridad y tecnificación para trabajar en red con la Dirección Municipal de Rentas.

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación:

Equipo computación y Mobiliario.

Monto total: \$ 10.000.-

7 -DENOMINACION PROGRAMA:

*** MI CASA SEGURA.**

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Regularizar el estado dominial de aquellos inmuebles (terreno con vivienda) pertenecientes a familias de escasos recursos imposibilitados de acceder a una escritura por sus propios medios.

FECHA DE INICIO: Enero 2008

DURACION ESTIMADA: 12 (doce) meses

UNIDAD EJECUTORA: I.M.V.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

- Regularizar el estado dominial de aquellos inmuebles (terreno con vivienda) pertenecientes a familias de escasos recursos imposibilitados de acceder a una escritura por sus propios medios. Destinado a vecinos de la ciudad que no cuenten con la escritura traslativa de dominio de la vivienda que ocupan con su grupo familiar..

FINANCIACION: Presupuesto Municipal, partida que deberá asignar el Municipio.

Erogación:

Escrituras.

Monto total: **\$ 10.000.-**

TOTAL PRESUPUESTO 2007 S/PLANIFICACION..... \$ 1.058.320.-